



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho

## FE DE ERRATAS

### COMUNICADO N. ° 02

Se comunica al público en general que, debido a un error material involuntario no se adjudicó la plaza correctamente al **ACCESITARIO** en orden de mérito siguiente de acuerdo al criterio establecido en el ítem b) del inciso E. del numeral VI de las bases del proceso de selección.

En ese sentido, se procede a realizar la modificación del mismo, debiendo considerarse de la siguiente manera:

#### DICE:

Se comunica al público en general que el postulante **AREVALO SAAVEDRA FERNANDO**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso **CAS N.º 164-2024-SUTRAN**, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** al postulante **ESPINOZA SOTO CARLOS MANUEL**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 17/09/2024 al 23/09/2024.

#### DEBE DECIR:

Se comunica al público en general que el postulante **AREVALO SAAVEDRA FERNANDO**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso **CAS N.º 164-2024-SUTRAN**, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** al postulante **SILVA LABAJOS DEIVY FALU**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 18/09/2024 al 24/09/2024.

Lima, 17 de setiembre de 2024.

**Unidad de Recursos Humanos.**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho

## COMUNICADO N. ° 02

Se comunica al público en general que el postulante **AREVALO SAAVEDRA FERNANDO**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso **CAS N.º 164-2024-SUTRAN**, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** al postulante **ESPINOZA SOTO CARLOS MANUEL**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 17/09/2024 al 23/09/2024.

Lima, 16 de setiembre de 2024

**Unidad de Recursos Humanos.**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho

## COMUNICADO N.º 01

Se comunica al público en general que el postulante **QUISPE VIZCARRA JOSE EDUARDO**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso **CAS N.º 164-2024-SUTRAN**, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** al postulante **AREVALO SAAVEDRA FERNANDO**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 10/09/2024 al 16/09/2024.

Lima, 09 de setiembre de 2024

**Unidad de Recursos Humanos.**

